

## DOCUMENTOS RECIENTES DEL VATICANO

### FICHAS TEMÁTICAS DIDÁCTICAS

#### FICHA 5. MARCO GENERAL DE LA PROPUESTA

**SOBRE EL CAMBIO.** Las cosas no andan bien en un mundo donde hay tantos campesinos sin tierra, tantas familias sin techo, tantos trabajadores sin derechos, tantas personas heridas en su dignidad. Las cosas no andan bien cuando estallan tantas guerras sin sentido y la violencia fratricida se adueña hasta de nuestros barrios.

Hay que comenzar por reconocer que necesitamos un cambio. Queremos un cambio real, un cambio de estructuras.

Este sistema ya no se aguanta, no lo aguantan los campesinos, no lo aguantan los trabajadores, no lo aguantan las comunidades, no lo aguantan los pueblos, y tampoco lo aguanta la Tierra.

Se necesita un cambio que se enriquezca con el trabajo mancomunado de los gobiernos, los movimientos populares y otras fuerzas sociales.

Tenemos que volver a llevar la dignidad humana al centro y que sobre ese pilar se construyan las estructuras sociales alternativas que necesitamos.

Pero no es tan fácil definir el contenido del cambio. No existe una receta. La historia la construyen las generaciones que se suceden en el marco de pueblos que marchan buscando su propio camino.

Mientras no se resuelvan radicalmente los problemas de los pobres, atacando las causas estructurales de la inequidad, no se resolverán los problemas del mundo y en definitiva ningún problema.

El futuro de la humanidad está en gran medida en manos de la gente, en su capacidad de organizarse y de promover alternativas creativas.

Se requiere introducir la perspectiva de “las tres T”: Tierra, Techo y Trabajo.

A ello se agrega un segundo juego de T: además del Trabajo, el Tiempo y la Tecnología.

**SOBRE LOS SECTORES INTERPELADOS.** La actual situación interpela a:- las organizaciones de trabajadores y las múltiples organizaciones de la sociedad.

- los científicos sociales, en particular los economistas, para desarrollar un pensamiento centrado en las realidades y necesidades, demandas e intereses de los grupos vulnerables y de los pueblos.
- los gobiernos, que tienen la responsabilidad de ejercer la autoridad y diseñar y desarrollar políticas públicas que protejan el trabajo, y creen nuevas oportunidades.
- los organismos internacionales, para que velen por los derechos de los trabajadores y sus organizaciones, a la vez que ayuden a pensar

escenarios de futuro con mayores grados de justicia, con normativas inspiradas en las ideas de bien común, corresponsabilidad y diálogo.

**SOBRE LA CULTURA Y LOS PUEBLOS<sup>1</sup>**. los sujetos privilegiados de la acción. No se trata de la exaltación nacionalista sino de la afirmación de una identidad, una singularidad, de una comunidad.

La vida en sociedad expresa un modo de ser constitutivo de una cultura, de una forma particular de vivir.

La base de la cultura se constituye por la subjetividad de los pueblos, por lo que les resulta propio y distintivo.

Las culturas nacionales deben entrar en un diálogo de carácter universalista y contribuir con su diversidad. La unidad del género humano se afirma en la diversidad de culturas.

Ninguno de los graves problemas de la humanidad se puede resolver sin interacción entre los Estados y los pueblos a nivel internacional.

Ni siquiera la noción de calidad de vida puede imponerse, sino que debe entenderse dentro del mundo de símbolos y hábitos propios de cada grupo humano.

---

<sup>1</sup> Los documentos se refieren también específicamente a América Latina desde una perspectiva histórica: 1. Los pueblos de Latinoamérica parieron dolorosamente su independencia política y, desde entonces, llevan casi dos siglos de una historia dramática y llena de contradicciones intentando conquistar una independencia plena; 2. En estos últimos años, después de tantos desencuentros, muchos países latinoamericanos han visto crecer la fraternidad entre sus pueblos. Los gobiernos de la región aunaron esfuerzos para hacer respetar su soberanía, la de cada país, la del conjunto regional.

La paz se funda no sólo en el respeto de los derechos del hombre, sino también en los derechos de los pueblos particularmente el derecho a la independencia.

Hace falta incorporar la perspectiva de los derechos de los pueblos y las culturas, y así entender que el desarrollo de un grupo social supone un proceso histórico dentro de un contexto cultural y con un continuado protagonismo de los actores sociales locales desde su propia cultura.

Pretender resolver todas las dificultades a través de normativas uniformes o de intervenciones técnicas, lleva a desatender la complejidad de las problemáticas locales, que requieren la intervención activa de los habitantes.

Los nuevos procesos que se van gestando no siempre pueden ser incorporados en esquemas establecidos desde afuera, sino que deben partir de la misma cultura local.

Hay que unir nuestros pueblos en el camino de la paz y la justicia. Los pueblos del mundo quieren ser artífices de su propio destino. Quieren transitar en paz su marcha hacia la justicia. No quieren tutelajes ni injerencias donde el más fuerte subordina al más débil. Quieren que su cultura, su idioma, sus procesos sociales y tradiciones religiosas sean respetados.

Ningún poder fáctico o constituido tiene derecho a privar a los países pobres del pleno ejercicio de su soberanía. Ningún gobierno puede actuar al margen de una responsabilidad común.

Si realmente queremos un cambio positivo, tenemos que asumir nuestra sana interdependencia. Pero interacción no es sinónimo de imposición, no es subordinación de unos en función de los intereses de otros.

Se necesita una interculturalidad que combine la reafirmación de los derechos de los pueblos originarios con el respeto a la integridad territorial de los Estados.

**SOBRE EL BIEN COMÚN.** El bien común presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal, con derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral.

El bien común requiere la paz social, es decir, la estabilidad y seguridad de un cierto orden, que no se produce sin una atención particular a la justicia distributiva, cuya violación siempre genera violencia.

La noción de bien común incorpora también a las generaciones futuras. No pueden ser excluidos quienes vienen detrás de nosotros. Ya no puede hablarse de desarrollo sostenible sin una solidaridad intergeneracional.

Toda la sociedad –y en ella, de manera especial el Estado– tiene la obligación de defender y promover el bien común.

**SOBRE LA PROPIEDAD.** Toda propiedad privada está siempre gravada por una hipoteca social. Esto cuestiona seriamente los hábitos injustos de una parte de la humanidad.

El derecho universal al uso de los bienes es principio fundamental de todo el ordenamiento ético-social.

El criterio de justicia por excelencia, es el destino universal de los bienes.

Las normas jurídicas deben garantizar el acceso a la propiedad de la tierra (tanto en zonas rurales como urbanas).

La propiedad, muy en especial cuando afecta los recursos naturales, debe estar siempre en función de las necesidades de los pueblos.

En ciertos países, la reforma agraria es además de una necesidad política, una obligación moral.

Hay que devolverle a los pobres y los pueblos lo que les pertenece.

**SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA.** Toda empresa es una importante red de relaciones y, a su manera, representa un verdadero cuerpo social intermedio, con su propia cultura y praxis. Estas, mientras determinan la organización interna de la empresa, afectan también al tejido social en el que ella opera.

Es importante la existencia de una responsabilidad social de la empresa,

Esta generalizado el hecho de ver al mero beneficio en la cima de la cultura de una empresa, ignorando las simultáneas necesidades del bien común. Toda instancia ética es percibida como extrínseca y yuxtapuesta a la acción empresarial.

Esto resulta mucho más acentuado por el hecho de que, en tal lógica organizativa, aquellos que no se adecuan a los objetivos empresariales de este tipo, son penalizados tanto a nivel retributivo como de reconocimiento profesional.

En estos casos, la finalidad del mero lucro crea fácilmente una lógica perversa y selectiva, que a menudo favorece el ascenso a la cima empresarial de sujetos capaces pero codiciosos y sin escrúpulos,

cuya acción social es impulsada principalmente por una ganancia personal egoísta.

Además, esta lógica obliga con frecuencia a la administración a actuar políticas económicas encaminadas, no a impulsar la salud económica de las empresas a las que servían, sino a incrementar solo los beneficios de los accionistas (shareholders), perjudicando así los intereses legítimos de todos aquellos que, con su trabajo y servicio, operan en beneficio de la misma empresa, así como a los consumidores y a las varias comunidades locales (stakeholders). Y todo ello, a menudo, estimulado por enormes remuneraciones proporcionales a los resultados inmediatos de la gestión (por lo demás no equilibradas con equivalentes penalizaciones en caso de fracaso de los objetivos), que, si bien a corto plazo aseguran grandes ganancias a los directivos y accionistas, terminan por propiciar la aceptación de riesgos excesivos y dejar a las empresas debilitadas y empobrecidas de las energías económicas que les habrían asegurado perspectivas adecuadas de futuro.

Todo esto fácilmente genera y difunde una cultura profundamente amoral – en la que con frecuencia no se duda en cometer un delito, cuando los beneficios esperados superan las sanciones previstas – y contamina seriamente la salud de cualquier sistema económico-social, poniendo en peligro su funcionalidad y dañando gravemente la realización efectiva del bien común, sobre el cual se fundan necesariamente todas las formas de socialización.

Es urgente favorecer una cultura empresarial y financiera que tenga en cuenta todos aquellos factores que constituyen el bien común.

Hay que colocar claramente a la persona y la calidad de las relaciones interpersonales en el centro de la cultura empresarial, de modo que cada empresa practique una forma de responsabilidad social que no

sea meramente marginal u ocasional, sino que anime desde dentro todas sus acciones, orientándola socialmente.

Hay una circularidad natural que existe entre el beneficio – factor intrínsecamente necesario en todo sistema económico – y la responsabilidad social – elemento esencial para la supervivencia de toda forma de convivencia civil. Esta circularidad virtuosa es favorecida, por ejemplo, por la búsqueda de la reducción del riesgo de conflicto con los stakeholder, como asimismo por el fomento de una mayor motivación intrínseca de los empleados en una empresa.

La creación de valor añadido, que es el propósito primordial del sistema económico-financiero, debe demostrar en última instancia su viabilidad dentro de un sistema ético sólido, precisamente porque se basa en una búsqueda sincera del bien común.

Sólo del reconocimiento y potenciación del vínculo intrínseco que existe entre razón económica y razón ética puede emanar un bien que sea para todos los hombres.

Habría que disponer líneas guía, que permitan facilitar este juicio de conformidad, de modo que sea posible discernir cuáles de las transacciones técnicamente viables en el aspecto jurídico, son de hecho, legítimas y viables desde el punto de vista ético (cuestión muy relevante, por ejemplo, para las prácticas de elusión fiscal).

El objetivo es pasar de un respeto formal a un respeto sustancial de las reglas. Además, es deseable que también en el sistema normativo que regula el mundo financiero haya una cláusula general que declare ilegítimos, con la consiguiente responsabilidad patrimonial de todos los sujetos imputables, aquellos actos cuyo propósito sea principalmente la elusión de la normativa vigente.

En los programas de estudio de las escuela de negocios está generalizada esta perspectiva, por lo que debieran incluir, de manera no marginal o accesorio sino fundamental, deberían propiciar cambios de capacitación que eduquen a entender la economía y las finanzas a la luz de una visión completa del hombre, no limitándose a algunas de sus dimensiones, y de una ética que la exprese. Lo mismo debe cuidarse en los programas universitarios.